

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 802 DEL 2015

(23 SET. 2015)

"Por la cual se declara parcialmente desierto el Proceso de Selección de Mínima Cuantía N°147 de 2015".

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organizado por la ley 352 de 1997 en sus artículos 40 al 50 inclusive, que tiene por objeto la prestación de servicios de salud de tercero (III) y cuarto (IV) nivel de atención y alto grado de complejidad a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que acrediten esa calidad en el momento de solicitarlos.

Que el Hospital Militar Central, adelantó el proceso contratación de Mínima Cuantía No.147 de 2015, cuyo objeto era la **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACIÓN, DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**.

Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para efectos del mencionado proceso de selección de Mínima Cuantía, cuenta con un presupuesto oficial de **VENTITRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$23.401.154.00)**, amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal SIIF No.73115 de fecha 11 de Agosto de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No.730 de fecha 11 de Agosto de 2015, gasto (A), rubro 51-11-10, recurso (20), por concepto de: MATERIAL DE CURACION, expedidos por el Jefe Área de Presupuesto (e).

Que de acuerdo a lo previsto en el ordenamiento jurídico, el día 28 de Agosto de 2015 se realizó la publicación de los Estudios Previos y la invitación de Mínima Cuantía a través del SECOP (Portal Único de Contratación), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los cuales pudieron ser consultados en la página Web <http://www.contratos.gov.co>, <http://www.hospitalmilitar.gov.co> y físicamente en el Grupo Gestión de Contratos piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3 No. 49-02.

Que llegada la fecha y hora para la entrega de propuestas fijada en el cronograma del proceso de mínima cuantía No.147 de 2015, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE**

"Salud – Calidad – Humanización"



TRANSVERSAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Mónica Sánchez
Esp. D. Administrativo
Esp. D. Contratación

ELEMENTOS DE CURACION, DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", se presentaron las siguientes empresas

1	SURGICON & CIA S.A.S NIT 860519267-9	1	AGUJA PARA BIOSIA DE MEDULA OSEA
2	BSN MEDICAL LTDA NIT 805019723-0	2	APOSITO HIDROFOBO
3	IMCOLMEDICA S.A NIT 860070078-3		
4	VEYALTHI GROUP S.A.S NIT 830119211-1		
5	AMAREY NOVA MEDICAL S.A NIT 800250382-2	5	ELECTRODO MARCAPASO
NO SE PRESENTO OFERTA DESIERTO		3	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS
		4	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NEONATAL
		6	GLUCONATO DE CLOHEXIDINA SOLUCION

No se recibió ninguna oferta para los siguientes: ítem 3 que corresponde a Apósito parafinado antiséptico para heridas, ítem 4 Circuito para ventilación mecánica neonatal, ítem 6 que corresponde a gluconato de clorhexidina solución enjuague bucal, el ítem 1 no cumplió técnicamente.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la Subdirector Administrativo del establecimiento público Hospital Militar Central,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR PARCIALMENTE DESIERTO el proceso de Mínima Cuantía N°147-2015 cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION, DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL para los siguientes ítems:

1	1176010312	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA	• Acero inoxidable • Medidas 13ga x 4in MAX • Material estéril • Mango de diseño ergonómico • Con cánula de extracción • Diseño T-look para fácil adquisición de la muestra • Diseño único del estilete para cada aguja • Punta doble diamante, para lograr una rápida y fácil penetración dentro de la cavidad ósea • Mango ensamblado que no permita movimiento durante la penetración ósea. • Empaque individual • Empaque estéril	UNIDAD 13 GA X 4 IN MAX	48
---	------------	-----------------------------------	---	-------------------------	----

3	1176020034	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS	- Malla impregnada con parafina blanda, con un porcentaje del 0.5% de clorhexidina. - Presentación estéril. - Empaque individual. - Que no se adhiera al lecho de la herida.	UNIDAD 10 X 10 CMS	330
4	1176090025	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NAONATAL	- Mangueras o circuito interno liso. - Cable calefactor doble, en vía inspiratoria y espiratoria. - Línea proximal para monitoreo de presiones. - Restrictor de flujo en la vía inspiratoria.	UNIDAD	88
6	1179010043	GLUCONATO DE CLORHEXIOINA SOLUCION ENJUAGUE BUCAL	- Gluconato de clorhexida al 0.12% - 0.2%. - Para uso en mucosa oral. - Registro Invima Médico	FRASCO TAPAROSCA 120 - 130 ML	225

SEGUNDO: ORDENAR que con los recursos no comprometidos, por la suma de **QUINCE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$15.089.730.00)**, presupuesto asignado para el proceso de Mínima Cuantía No.147/2015, se inicie un nuevo proceso de contratación, con el fin de adquirir los bienes objeto de la invitación.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP (<http://www.contratos.gov.co>) y en la página web www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Coronel **Mauricio Ruiz Rodríguez**
Subdirector Administrativo Hospital Militar Central

Aprobó:

Dra. Maritza Sánchez
Abogada subdirección Administrativa

Reviso:

Abg. German Parrado Rivera
Jefe Grupo Gestión Contratos

PD. Miguel Ángel Obando Castillo
Área de Planeación y Selección

Proyecto:

Nicolas Moises Bermudez
Contratista Grupo Gestión Contratos
Evaluador Económico

Servidor Misional Martha Téllez
Comité Evaluador

Xiomara Pineda Torres
Analista de Mínimas Cuantías
Grupo Gestión Contratos

Jimmy Reyes Mozo
Contratista Grupo Gestión Contratos
Evaluador Jurídico

"Salud – Calidad – Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Maritza Sánchez
Exp. D. 1176020034
Exp. D. 1176090025